

JUEVES, 14 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2014-11489 *Notificación de incoación de expediente sobre abandono de vehículo. Expediente 01/14.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (Cantabria) ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación. Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV en vigor, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

EDICTO NÚMERO 01/14 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

MATRÍCULA MARCA Y MODELO TITULAR DIRECCIÓN EXP. Nº 1

Vehículo marca Corsa 1.5 D, color rojo, matrícula S 3544 AG
Titular La Jostrana SL C/ Bº La Molina, Camaleño (Cantabria)

Cabezón de Liébana, 1 de agosto de 2014.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2014/11489

CVE-2014-11489